

ACTA NÚMERO 181 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 12 Y 15. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.* LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 18 Y 20, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.*

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, DIO UN MENSAJE RELATIVO AL 14 DE MARZO “*DÍA MUNDIAL DE LA ENDOMETRIOSIS*”.

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, FELICITÓ AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Y A SU ESPOSA, LA SRA. MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, POR EL NACIMIENTO DE SU PRIMOGÉNITA.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INSUCO, UNIDADES LA PASTORA Y SAN PEDRO, ACOMPAÑADOS POR LA COORDINADORA DEL ÁREA DE OPERACIONES, LIC. MARTHA FERNÁNDEZ, Y DE LOS ACADÉMICOS AURORA CECILIA PÉREZ DIAZ, ARELY GUADALUPE ORTIZ OLIVO, EVELIN ESTEFANIA MORENO ROSALES, HEYDI MAYTRELLI WING GARCÍA Y FERNANDO DANIEL AMBRIZ CASTILLO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO

LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15131/LXXVI, 15471/LXXVI, 15093/LXXVI, 15398/LXXVI Y 15714/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15131/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESERCIÓN Y ABANDONO DEL SERVICIO POLICIAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15471/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE TIPIFICAR LA OMISIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SOBRE EL DESCUBRIMIENTO PROBATORIO. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15093/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLICIAL Y FEMINICIDIO. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE**

APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15398/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 201 BIS Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 201 BIS Y UN ARTÍCULO 201 BIS 3 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PENAS A QUIENES DOLOSAMENTE INVADAN LA INTIMIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS MENORES DE EDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15714/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA LA REMOCIÓN DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCARGO. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMAN ESTA LXXVI LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE, EN ESTRICTO APEGO AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTE ESTE H. CONGRESO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SIGNADO EN FECHA 11-ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA “*APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN*” (*APRAV*) COMO EQUIPO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN OFICIAL DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, APROBÁNDOSE QUE EL PROGRAMA “*APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN*”, (*APRAV*) INICIE SU OPERACIÓN EL DÍA 15-QUINCE DE MARZO DE 2023-DOS MIL VEINTITRES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN; EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALERO GAONA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA*. A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, FÉLIX ARRATIA CRUZ; Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INVESTIGUEN E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN BREVE TÉRMINO, QUÉ PROVOCÓ LOS OLORES REPORTADOS POR LOS HABITANTES DE DIVERSAS ZONAS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO. SE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE MANERA PRESENCIAL ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DEL AÑO 2023, DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO, ESTO A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS CASOS DE MALTRATO QUE SE HAN DADO EN TODAS LAS INSTANCIAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, QUIEN SOLICITÓ LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ² Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ². INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y AL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y/O SEPARADA REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NUEVAS MASCULINIDADES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y AMPARO LILIA OLIVARES

CASTAÑEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES EXPLORE LA VIABILIDAD CIENTÍFICA DE QUE TANTO LOS HOSPITALES PÚBLICOS COMO PRIVADOS, ASÍ COMO FARMACIAS PUEDAN SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS QUE SEAN PRESCRITOS POR DOSIS UNITARIAS O A GRANEL. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL PROGRAMA PEDIATRIMSS QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA INSTALADO EL PRIMER CENTRO DE TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROHABILITACIÓN PARA RECIÉN NACIDOS DE ALTO RIESGO EN EL PAÍS Y QUE SE ENCUENTRA EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NÚMERO 23 DE ESTA ENTIDAD.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GERARDO PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REFUERCE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS AFICIONADOS DE TIGRES Y RAYADOS QUE ASISTIRÁN A LA EDICIÓN 129 DEL CLÁSICO REGIO, PRÓXIMO A

CELEBRARSE EL SÁBADO 18 DE MARZO DE 2023 EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS CC. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO DE SEGURIDAD Y VIALIDAD EFICIENTE Y EN COORDINACIÓN, CON EL FIN DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS LOS ASISTENTES AL CLÁSICO TIGRES-RAYADOS EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO, EN LAS INMEDIACIONES Y EL TRASLADO DE LOS GRUPOS DE ANIMACIÓN A ESTE ENCUENTRO DEPORTIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ESTADO, PARA QUE DESISTAN DE SU DETERMINACIÓN DE CERRAR LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE PSICOPEDAGÓGICO Y SE CONTINÚE CON LOS BENEFICIOS QUE OFRECE ESTE PROGRAMA, HASTA QUE NO SE TENGA LA CERTEZA SOBRE CUÁL O CÓMO SERÁ LA FORMA EN QUE SE SUSTITUIRÁ LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO; LO ANTERIOR PARA QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL ESTADO QUE FORMAN PARTE DE ESTAS UNIDADES, NO SE VEAN AFECTADOS EN SU DESARROLLO INTEGRAL EDUCATIVO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ESTADO, PARA QUE PERMITAN QUE LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA, CONTINÚEN SUS LABORES EN DICHS CENTROS, HASTA EN TANTO NO SE TENGA LA CERTEZA SOBRE CUÁL O CÓMO SERÁ LA FORMA EN QUE SE SUSTITUIRÁ LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO; Y PARA EN CASO DE QUE SE MATERIALICE EL CIERRE DE DICHAS UNIDADES, LES INFORMEN A LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN ESTOS CENTROS, SOBRE CÓMO Y DÓNDE SERÁN REUBICADOS, PARA QUE TENGAN LA CERTEZA DE QUE ESTE CAMBIO SE AJUSTA A SUS NECESIDADES BÁSICAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN

INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE ESTÁ POR INICIAR LA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE MEJOREN LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PERSONAS FALLECIDAS, ASÍ COMO REVISAR LOS PROTOCOLOS REGULARES DEL INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES, LOS LINEAMIENTOS GENERALES, Y FIJAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE PUEDA SER MÁS ÁGIL PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA Y PRESERVAR LA PARTE HUMANA DE LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO.

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA
Por M. de Ley

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA.**

ACTA NÚM. 181-LXXVI-S.0. - 23
MARTES 14 DE MARZO DE 2023.

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 14 DE MARZO DE 2023**

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO Y DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 16703/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 132, 133 Y 169 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON MALESTARES RELACIONADOS AL PERIODO MENSTRUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 42 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 42 BIS, 42 BIS 1, 42 BIS 2, 42 BIS 3, 42 BIS 4, 42 BIS 5, 42 BIS 6, 42 BIS 7, 42 BIS 8, 42 BIS 9, 42 BIS 10, 42 BIS 11 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 32 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSULTA PREVIA EN REFORMAS QUE SE RELACIONEN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIVORCIO INCAUSADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE INTEGRAR A LOS CRIMINÓLOGOS AL SECTOR EDUCATIVO, CON EL FIN DE PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA QUE SE GENERAN EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE CONTEMPLAR QUE, EN LOS BAÑOS PÚBLICOS PARA HOMBRES Y MUJERES, SE DEBAN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 198 BIS 12 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD FINANCIERA PARA LOS POLICÍAS Y SUS FAMILIAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 21 BIS 9 Y 28 BIS 1 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE APREMIO, RESPONSABILIDADES, SANCIONES Y DELITOS PARA DEFENDER LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL LOCAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

14. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. VERÓNICA DE JESÚS MUÑOZ RODRÍGUEZ, PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2023. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 18, 24 Y 27 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

16. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LAE. JOSÉ GERARDO PEÑA LOZANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 663 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARISTEO BENAVIDES BENAVIDES, EJIDATARIO DE LA SIERRA DE PICACHOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE ANALICE Y DICTAMINE EL EXPEDIENTE 15102/LXXVI RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL AGUA TRATADA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15102/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DE LA COMISIÓN

ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de febrero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 764

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina que no ha lugar a la iniciativa contenida en los expedientes legislativos 14981/LXXVI, 15092/LXXVI, 15495/LXXVI y 15901/LXXVI presentada por los ciudadanos Mtra. Dominga Balderas Domínguez y Dr. Mario Alberto Hernández Ramírez, Coordinadores del Centro de Estudios Legislativos y Parlamentarios de la Universidad Metropolitana de Monterrey, Francisco Javier Gutiérrez López, Aidé Daniela Ortega Gómez y diversos estudiantes integrantes del Centro de Estudios Legislativos y Parlamentarios de la Universidad Metropolitana de Monterrey, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de un párrafo al artículo 287 bis 1 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, con relación al delito de violencia familiar.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo a las y los promoventes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO. - Archívese y téngase los presentes asuntos como concluidos.

En virtud de lo anterior acompañamos a la presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 13 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 766

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina que no ha lugar a la iniciativa presentada por los CC. Mtra. Dominga Balderas Martínez y Dr. Mario Alberto Hernández Ramírez, coordinadores del Centro de Estudios Legislativos de la Universidad Metropolitana de Monterrey, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de deserción y abandono del servicio policial.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo a los promoventes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

En virtud de lo anterior acompañamos a la presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Rafael E. Ornelas Gaytán, Coordinador de Red Inocente Nuevo León
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 767

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina dar por atendida la iniciativa presentada por el C. Rafael E. Ornelas Gaytán, Coordinador de Red Inocente Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 224 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, con el objeto de tipificar la omisión de las personas servidoras públicas sobre el descubrimiento probatorio.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo al promovente de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

En virtud de lo anterior acompañamos a la presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Francisco Javier Gutiérrez López y un Grupo de Estudiantes y Maestros del Centro de Estudios Legislativos y Parlamentarios de la Universidad Metropolitana de Monterrey,
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 768

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina que no ha lugar a la iniciativa presentada por el C. Francisco Javier Gutiérrez López y un Grupo de Estudiantes y Maestros del Centro de Estudios Legislativos y Parlamentarios de la Universidad Metropolitana de Monterrey, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 226 BIS, 226 BIS II y 331 BIS 6, todos del Código Penal para el Estado de Nuevo León, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo a los promoventes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

En virtud de lo anterior acompañamos a la presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Mario Escobar Salazar
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 769

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina que queda sin materia la solicitud del C. Mario Escobar Salazar, mediante el cual solicita la remoción del Fiscal General de Justicia en el Estado, lo anterior de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a la promovente de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

En virtud de lo anterior acompañamos a la presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Gloria Ivette Bazán Villarreal
Encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 770

ÚNICO: Con base en lo establecido en el contenido del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, reformada el día primero de octubre del año 2022; las y los Diputados que integramos la Septuagésima Sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, aprobamos la comparecencia de manera presencial ante el Pleno de este Congreso de la encargada del despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, Gloria Ivette Bazán Villarreal, para llevarse a cabo el día martes 21 de marzo del año 2023, dentro de la sesión del pleno, esto a efecto de que informe a esta Soberanía, sobre los casos de maltrato que se han dado en todas las instancias dependientes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León DIF.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Samuel Alejandro García Sepúlveda
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 771

ÚNICO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto:

- I. Al Titular del Poder Ejecutivo el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.
- II. Al Secretario de Medio Ambiente, Félix Arratia Cruz para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.
- III. Al Director de Protección Civil del Estado, Erik Teódulo Cavazos Cavazos, para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Erik Teódulo Cavazos Cavazos
Director de Protección Civil del Estado
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 771

ÚNICO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto:

- I. Al Titular del Poder Ejecutivo el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.
- II. Al Secretario de Medio Ambiente, Félix Arratia Cruz para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.
- III. Al Director de Protección Civil del Estado, Erik Teódulo Cavazos Cavazos, para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Félix Arratia Cruz
Secretario de Medio Ambiente
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 771

ÚNICO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto:

- I. Al Titular del Poder Ejecutivo el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.
- II. Al Secretario de Medio Ambiente, Félix Arratia Cruz para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.
- III. Al Director de Protección Civil del Estado, Erik Teódulo Cavazos Cavazos, para que en el uso de sus facultades y atribuciones investigue e informe a esta soberanía en breve término, qué provocó los olores reportados por los habitantes de diversas zonas de la zona metropolitana del estado de nuevo león.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente de Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 772

ÚNICO. La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León realiza un atento y respetuoso exhorto al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y al Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León para que de manera conjunta y/o separada realicen campañas de difusión permanentes sobre los derechos de las mujeres y las nuevas masculinidades.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Osvaldo Antonio Robles López

Director General del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León

Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 772

ÚNICO. La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León realiza un atento y respetuoso exhorto al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y al Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León para que de manera conjunta y/o separada realicen campañas de difusión permanentes sobre los derechos de las mujeres y las nuevas masculinidades.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Dr. Jorge Alcocer Varela
Secretario de Salud
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 773

Único.- La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades explore la viabilidad científica de que tanto los hospitales públicos como privados, así como farmacias puedan suministrar los medicamentos que sean prescritos por dosis unitarias o a granel.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Gerardo Saúl Palacios Pámanes
Secretario de Seguridad del Estado de Nuevo León
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 774

PRIMERO. – La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto al C. Gerardo Palacios Pámanes, Secretario de Seguridad del Estado de Nuevo León para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, refuerce los operativos de seguridad en el Estadio Universitario, con el fin de garantizar la seguridad de las y los aficionados de Tigres y Rayados que asistirán a la edición 129 del Clásico Regio, próximo a celebrarse el sábado 18 de marzo de 2023 en el Estadio Universitario.

SEGUNDO. – La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto a los C. Daniel Carrillo Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza y al C. Luis Donald Colosio Riojas Presidente Municipal de Monterrey para que en el ámbito de sus competencias, implementen un operativo de seguridad y vialidad eficiente y en coordinación, con el fin de resguardar la integridad física de todos los asistentes al Clásico Tigres- Rayados en el Estadio Universitario, en las inmediaciones y el traslado de los grupos de animación a este encuentro deportivo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Daniel Carillo Martínez
Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 774

PRIMERO. – La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto al C. Gerardo Palacios Pámanes, Secretario de Seguridad del Estado de Nuevo León para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, refuerce los operativos de seguridad en el Estadio Universitario, con el fin de garantizar la seguridad de las y los aficionados de Tigres y Rayados que asistirán a la edición 129 del Clásico Regio, próximo a celebrarse el sábado 18 de marzo de 2023 en el Estadio Universitario.

SEGUNDO. – La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto a los C. Daniel Carrillo Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza y al C. Luis Donald Colosio Riojas Presidente Municipal de Monterrey para que en el ámbito de sus competencias, implementen un operativo de seguridad y vialidad eficiente y en coordinación, con el fin de resguardar la integridad física de todos los asistentes al Clásico Tigres- Rayados en el Estadio Universitario, en las inmediaciones y el traslado de los grupos de animación a este encuentro deportivo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Luis Donado Colosio Riojas

Presidente Municipal de Monterrey, N.L.
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 774

PRIMERO. – La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto al C. Gerardo Palacios Pámanes, Secretario de Seguridad del Estado de Nuevo León para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, refuerce los operativos de seguridad en el Estadio Universitario, con el fin de garantizar la seguridad de las y los aficionados de Tigres y Rayados que asistirán a la edición 129 del Clásico Regio, próximo a celebrarse el sábado 18 de marzo de 2023 en el Estadio Universitario.

SEGUNDO. – La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto a los C. Daniel Carrillo Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza y al C. Luis Donaldo Colosio Riojas Presidente Municipal de Monterrey para que en el ámbito de sus competencias, implementen un operativo de seguridad y vialidad eficiente y en coordinación, con el fin de resguardar la integridad física de todos los asistentes al Clásico Tigres- Rayados en el Estadio Universitario, en las inmediaciones y el traslado de los grupos de animación a este encuentro deportivo.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 775

Primero.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, así como a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, para que desistan de su determinación de cerrar las Unidades de Aprendizaje Psicopedagógico y se continúe con los beneficios que ofrece este programa, hasta que no se tenga la certeza sobre cuál o cómo será la forma en que se sustituirá la prestación de este servicio; lo anterior para que las niñas y los niños del Estado que forman parte de estas Unidades, no se vean afectados en su desarrollo integral educativo.

Segundo.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, para que permitan que los servidores que laboran en las Unidades de Atención Psicopedagógica, continúen sus labores en dichos centros, hasta en tanto no se tenga la certeza sobre cual o cómo será la forma en que se sustituirá la prestación de este servicio; y para en caso de que se materialice el cierre de dichas Unidades, les informen a los servidores que laboran en estos centros, sobre cómo y donde serán reubicados, para que tengan la certeza de que este cambio se ajusta a sus necesidades básicas.

Tercero.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, una reunión con la Secretaría de Educación del Estado.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Sofíaleticia Morales Garza
Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 775

Primero.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, así como a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, para que desistan de su determinación de cerrar las Unidades de Aprendizaje Psicopedagógico y se continúe con los beneficios que ofrece este programa, hasta que no se tenga la certeza sobre cuál o cómo será la forma en que se sustituirá la prestación de este servicio; lo anterior para que las niñas y los niños del Estado que forman parte de estas Unidades, no se vean afectados en su desarrollo integral educativo.

Segundo.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, para que permitan que los servidores que laboran en las Unidades de Atención Psicopedagógica, continúen sus labores en dichos centros, hasta en tanto no se tenga la certeza sobre cual o cómo será la forma en que se sustituirá la prestación de este servicio; y para en caso de que se materialice el cierre de dichas Unidades, les informen a los servidores que laboran en estos centros, sobre cómo y donde serán reubicados, para que tengan la certeza de que este cambio se ajusta a sus necesidades básicas.

Tercero.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, una reunión con la Secretaría de Educación del Estado.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Dra. Gloria Guajardo Ramos
Directora de Educación Especial en el Estado
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 775

Primero.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, así como a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, para que desistan de su determinación de cerrar las Unidades de Aprendizaje Psicopedagógico y se continúe con los beneficios que ofrece este programa, hasta que no se tenga la certeza sobre cuál o cómo será la forma en que se sustituirá la prestación de este servicio; lo anterior para que las niñas y los niños del Estado que forman parte de estas Unidades, no se vean afectados en su desarrollo integral educativo.

Segundo.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, para que permitan que los servidores que laboran en las Unidades de Atención Psicopedagógica, continúen sus labores en dichos centros, hasta en tanto no se tenga la certeza sobre cual o cómo será la forma en que se sustituirá la prestación de este servicio; y para en caso de que se materialice el cierre de dichas Unidades, les informen a los servidores que laboran en estos centros, sobre cómo y donde serán reubicados, para que tengan la certeza de que este cambio se ajusta a sus necesidades básicas.

Tercero.- La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita a las titulares de la Secretaría Educación y la Dirección de Educación Especial en el Estado, una reunión con la Secretaría de Educación del Estado.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

C. Lic. Pedro José Arce Jardón
Encargado del Despacho de la Fiscalía
General de Justicia del Estado de Nuevo León
Presente .-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 776

Primero.- La Septuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso EXHORTO al Lic. Pedro José Arce Jardón, Encargado del Despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones se mejoren los protocolos de atención de levantamiento de personas fallecidas, así como revisar los protocolos regulares del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, los lineamientos generales, y fijar las medidas necesarias a fin de que la atención que se brinde pueda ser más ágil para un mejor desempeño de la Fiscalía y preservar la parte humana de las víctimas y familiares.

Segundo.- Se exhorta de manera más atenta al Encargado del Despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a efecto de que con base en sus atribuciones, implemente campañas de difusión con el objeto de informar a la ciudadanía respecto del procedimiento o actuaciones que se deben llevar a cabo ante el lamentable deceso de algún familiar, sea querido o persona en algún accidente o cualquier otro acontecimiento previo a que se tome parte del incidente por el personal de la Fiscalía General del Estado

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 14 de marzo del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Gabriela Govea López

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda